Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 30 AGO 2023

VISTO, el Expediente MECCT-E-62049-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de informática, con el objeto de proceder a conectar el servicio de internet, destinado al inmueble sito en la calle Deloqui N° 1465 de la ciudad de Ushuaia, donde funcionan oficinas de la Secretaría de Cultura, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido Nº 166/23 - RAF 107.

Que en orden N° 4, obra la aprobación de la Sra. Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 150/23 - RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), Nº 1150 y Nº 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Capítulo I, inciso a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N°607/23 - Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 150/23 - RAF 107, referente a la adquisición de insumos de informática, con el objeto de proceder a conectar el servicio de internet, destinado al inmueble sito en la calle Deloqui N° 1465 de la ciudad de Ushuaia, donde funcionan oficinas de la Secretaría de Cultura, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000172

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° /2023.-

G.T.F.
P.F.K.

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000172

Compra Directa Nro. 00150/2023
Pieza Administrativa E Nro. 62049- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 29/08/23**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 4/9/2023 10:00**

Encuadre Legal: EN COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Pcial. 1015, artículo 18, inciso I) y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 capitulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias - (COMPULSA ABREVIADA)
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 166 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**CANAL DE TENSIÓN RACK.**			
>>	CANAL DE TENSIÓN PARA RACK (SEGÚN INFORME TÉCNICO ADJUNTO)	1.00		
2	**Cable UTP. Metro**			
>>	CABLE UTP CAT.5E (SEGÚN INFORME TÉCNICO ADJUNTO)	1.00		
3	**ROUTERBOARD MIKROTIK. UNIDAD**			
>>	ROTERBOARD MIKROTIK 960 PGS HEX POE (SEGÚN INFORME TÉCNICO ADJUNTO)	1.00		
4	**FICHA RJ45. UNIDAD**			
>>	FICHA RJ-45 Cat 5e *100(SEGÚN INFORME TÉCNICO ADJUNTO)	1.00		
5	**Access Point. unidad**			
>>	ACCESS POINT (SEGÚN INFORME TÉCNICO ADJUNTO)	3.00		
6	**SWITCH 24 PUERTOS. Unidad**			
>>	SWITCH 24 PUERTOS(SEGÚN INFORME TÉCNICO ADJUNTO)	1.00		
7	**Rack. unidad**			
>>	RACK DE 6 UNIDADES (SEGÚN INFORME TÉCNICO ADJUNTO)	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000172

Compra Directa Nro. 00150/2023
Pieza Administrativa E Nro. 62049- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 29/08/23**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 4/9/2023 10:00**

Encuadre Legal: EN COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Pcial. 1015, artículo 18, inciso I) y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 capitulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias - (COMPULSA ABREVIADA)
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 166 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

Manuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DTO. PCIAL. N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	15 DÍAS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DTO. PCIAL. N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	Gdor. Deloqui N° 1465 Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	LUNES 04/09/23 A LAS 10:00 HORAS
Domicilio de presentación de ofertas:	malmonacid@tdf.edu.ar o Gobernador Paz N° 836 Ushuaia - Subdirección Gral. de Adm. Financiera de Cultura
Domicilio de apertura de ofertas:	Gobernador Paz N° 836 Ushuaia - Subdirección Gral. de Adm. Financiera de Cultura
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

000172

Ushuaia, 4 de agosto de 2023

INFORME TECNICO N°17

Se procede a extender información sobre los ítems solicitados por esta Dirección General. Los oferentes deberán detallar marca, modelo y garantía de los dispositivos a entregar y/o adjuntar folletería ilustrativa.

1. **Rack Mural de 19" de 6 Unidades**
 a. Rack de comunicaciones amurable de 19 pulgadas
 b. De 6 Unidades.
 c. De 450mm o 500mm de profundidad
 d. Con cerradura (debe incluir juego de llave)
 e. Paneles laterales extraíbles

2. **Canal de tensión rack**
 a. Canal de tensión para rack de 19 pulgadas
 b. Con un mínimo de 5 tomas corrientes Richi (o similar).
 c. Con llave termo magnética de 10Am mínimo.

3. **Switch de 24 puertos**
 a. Interfaces de red: Ethernet 10/100/1000 BaseTX (RJ45)
 b. Cantidad de Puertos: 24
 c. Fuente de alimentación: 100-240VAC, 50/60Hz
 d. Rackeable: SI
 e. Administrable: NO

4. **AP Interno**
 a. **Tipo:** Punto de Acceso para Interiores
 b. **Interfaz de Red:** 1 puerto Ethernet 10/100/1000 BaseTX (RJ45)
 c. **Frecuencias:** 2.4 GHz y 5 GHz
 d. **Tasa de Señal:** 450 Mbps en 2.4 GHz y 867 Mbps. En 5GHz
 e. **Estándar Inalámbrico:** IEEE 802.11 ac/n/g/b/a
 f. **Administración:** Web con soporte para IE, Firefox, Chrome, Opera
 g. **Amurable:** SI, con kit de montaje a pared o techo
 h. **Fuente de Alimentación:** 802.3af/a PoE – 24V PoE Pasivo (+4,5 pins; 7,8 pins) Debe ser incluido en la caja
 i. **Otros:** Soporte VLAN – L3 Layer – Múltiples SSIDs
 j. Con tecnología OMADA Controller

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

5. **Ficha RJ45 Categoría 5**
 a. Ficha o conector Macho RJ45
 b. Categoría 5

6. **Cable UTP cat 5 para interior caja 305 metros**
 a. Cable UTP para interior
 b. Categoría 5 (4 pares)
 c. Conductor de cobre puro (No CCA)

7. **Routerboard Mikrotik**
 a. Router de 5 puertos RJ45 Gigabit (10/100/1000 BaseTX)
 b. Arquitectura MMIPS
 c. CPU con frecuencia mínima de 880 MHz
 d. Memoria RAM de 256 MB
 e. Tamaño almacenamiento FLASH de 16 Mb
 f. Sistema Operativo RouterOS
 g. Licencia de RouterOS Nivel 4
 h. Modelo Orientativo RB750Gr3
 i. Con alimentador DC incluido

BUSS Fernando Martin

Firmado digitalmente por BUSS Fernando Martin
Fecha: 2023.08.04 12:08:32 -03'00'

Director General de Nuevas Tecnologías
y Comunicaciones
M. E. C. C. y T.

Manuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Firmado Electrónicamente por
PONCE FERNANDA KESHE
Gobierno de Tierra del Fuego

30/08/2023 10:58